

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7744 MADRID

Edicto

Don Miguel Ángel Izquierdo Luengo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 16 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso Abreviado 197/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0210840, por auto de fecha 4/2/2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a SMARTFOOD RESTAURACION, S.L., con n.º de identificación B87736229 y domiciliado en Calle Inglaterra, 9 - 7, 3.º, 28023 Madrid.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en los artículos 256 y 257 del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es D. CONRADO LÓPEZ SÁNCHEZ, con domicilio postal en Calle Velazquez, 53, 2 Izq, 28001 de Madrid, y dirección electrónica clopez@alentaconcursal.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con los artículos 256 y 257 del TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 16 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Izquierdo Luengo.

ID: A210009484-1